

# TICP y comunidades de origen

## Guatemala: Tareas del trabajo infantil doméstico y riesgos más importantes

Tareas	% de las TID	Riesgo
Oficios agropecuarios	4,8	Golpes, cortaduras, deformaciones
Acarrear agua	12,8	Caerse, golpearse, deformaciones corporales
Cuidar niños	14,8	Incapacidad por su edad
Hacer limpieza	71,6	Agotamiento
Lavar trastos	41,6	Cortaduras
Cocinar	32,4	Quemaduras
Lavar ropa	31,2	Agotamiento, daños en las manos
Planchar	23,2	Quemaduras, descompensaciones fisiológicas
Hacer mandados	22,4	Accidentes y asaltos
Atender negocio	16,8	Asaltos
Ir al mercado	3,2	Asaltos
Regar flores	2,0	Agotamiento

Fuente: Elaborado con base en información contenida en IPEC-OIT y Asociación Guatemalteca Pro Naciones Unidas 2002, p.65-66

“A las 5:30 de la mañana (se levanta a trabajar), para ayudar a hacer el desayuno a la señora porque a las 5:45 se va su hija a la universidad, me acuesto a las 9 o 10 de la noche, yo solo me siento a desayunar, almorzar y cenar, después de las 10 hago mis deberes”. (Bertilia, TICP)

Debido a las condiciones familiares de pobreza y extrema pobreza, las TICP se ven obligadas a migrar de sus comunidades de origen, para emplearse en hogares de terceros, aceptando condiciones que violan sus derechos humanos, situación que evidencia la poca capacidad de protección del Estado para hacer derecho positivo de la legislación vigente.

Proviene del interior de la República, y las edades predominantes están entre los 7 a 18 años. Pertenecen a las comunidades lingüísticas: Mam, K'iché, K'ekchí y K'akchiquel, cuyo idioma materno no es el español; mientras que la población investigada en la Ciudad de Jutiapa, pertenece al grupo no indígena.

Las niñas de 14 a los 17 años en su mayoría proceden de cualquiera de los departamentos del suroccidente; mientras

que algunas de las niñas menores de 14 años, han nacido o crecido en la propia ciudad Capital, debido a la migración de sus familias. Las no indígenas o ladinas, son originarias de este mismo lugar o de departamentos del oriente de Guatemala.

San Marcos, Totonicapán, Suchitpéquez, Quetzaltenango, Totonicapán y Huehuetenango, son los departamentos que reportan mayor expulsión de niñas, niños y adolescentes involucrados en TICP encontradas en la ciudad Capital, lo que se asocia al bajo nivel de desarrollo humano, evidenciado en otros estudios.

En Jutiapa las niñas y niños involucrados en el TICP provienen de los barrios de la cabecera departamental o de cualquiera de sus aldeas del municipal, como son Cerro Gordo y El Barrial.

## Algunas recomendaciones para una propuesta de intervención

- Revisar el Código de Trabajo teniendo en cuenta la legislación internacional que protege a la mujer, la niñez y adolescencia trabajadora, a los pueblos indígenas, y particularmente con respecto a los Convenios 138 de la edad mínima para el trabajo y 182 sobre las peores formas del trabajo infantil.

- Propiciar la participación comunitaria y empresarial para el impulso de acciones de desarrollo integral y sostenible.

- Impulsar una campaña de capacitación y concientización en derechos humanos de protección a las niñas y niños trabajadores de casa particular.

- Desarrollar estrategias de coordinación intersectorial con los Ministerios de Educación, Salud, Trabajo, Cultura y Economía, para diseñar políticas públicas que incidan en la protección integral a niñas y niños trabajadores en casa particular.

- Impulsar un plan de acción con la participación de los diferentes sectores nacionales que propicie la protección integral de niñas y niños para prevenir y erradicar progresivamente las peores formas de trabajo infantil en casa particular.

**¡Alto al trabajo infantil doméstico!**

### Oficina Internacional del Trabajo

Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil  
 Coordinación Subregional para Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Haití  
 Proyecto: Prevención y Eliminación de las peores formas de trabajo infantil doméstico en América Central y República Dominicana  
 Oficina Subregional

Tel: (506) 280-7223 • Fax: (506) 280-6991 • Correo Electrónico: ipec@oit.or.cr  
 Oficina Nacional en Guatemala

Tel: (502) 337 3023 • Fax: (502) 363 4244 • Correo electrónico: blbtidesc@intelnet.net.gt  
 Para ver el documento completo, accese: [www.ipec.oit.or.cr](http://www.ipec.oit.or.cr)



Proyecto desarrollado con el apoyo del Gobierno de Canadá

# El trabajo infantil de casa particular en Guatemala



Yo no tengo que trabajar... ¡Solo estudiar!





# Yo no tengo que trabajar... ¡Solo estudiar!

## Antecedentes

El trabajo infantil en casa particular está directamente relacionado con la pobreza y los factores demográficos que obligan a las familias de las zonas rurales y urbano marginales a migrar o enviar a sus hijos, principalmente las niñas indígenas, a otras regiones en busca de mejores opciones económicas y educativas.

No se conoce cuántas niñas, niños y adolescentes trabajan en esta actividad, puesto que es por definición una labor "oculta", asignada a las niñas, por su condición de mujeres. Esta población constituye una de las más difíciles de proteger, ya que hacen el trabajo en casas particulares y su labor generalmente no se considera trabajo, sino una extensión de las obligaciones que tienen en sus hogares. La privacidad en que está circunscrito el contradictorio espacio doméstico adiciona a la actividad laboral rasgos de invisibilidad y desprotección en todos los sentidos que muchas veces se acentúa al quedar encerradas dentro de relaciones paternalistas de tutelaje, parentesco o crianza.

Las niñas y niños involucrados en esta actividad componen ese segmento poblacional mayoritario que sostiene la estrategia de la subsistencia de las familias empobrecidas, supernumerosas y a veces desintegradas, situación que devela un triple mecanismo: El de explotación económica, el de la división sexual del trabajo y la negación de los derechos fundamentales de la niñez y la adolescencia.

En el marco del Proyecto Prevención y Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil Doméstico en América Central y República Dominicana que desarrolla el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala, con el apoyo del Gobierno de Canadá, se realizó la investigación sobre el Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Guatemala, a cargo la Asociación Guatemalteca Pro-Naciones Unidas (AGNU).

## ¿Qué entendemos por trabajo infantil en casa particular (TICP)?

El trabajo infantil en casa particular es el trabajo doméstico realizado por personas menores de 18 años fuera de sus hogares, en su mayoría niñas y adolescentes mujeres pobres. El TICP incluye actividades, tales como: limpiar, cocinar, cuidado de personas y hacer mandados.

El TICP constituye un medio de subsistencia de las familias empobrecidas de áreas urbanas y rurales del país, condicionado por patrones estructurales de la sociedad: culturales, de género y étnicos. Se da como una labor invisible, privada y desvalorizada, que viola normas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, en virtud de varias de sus características: bajos salarios, jornadas extensas, maltrato y abuso, privación del goce de sus derechos de educación, salud y recreación.

## Dimensión del problema a escala nacional

La población total de Guatemala es de 11.385,334 de habitantes (5.740,717 hombres y 6.644,617 mujeres). De esta población 4.241,512 (2.385,725 hombres y 1.855,787 mujeres) está comprendida entre 5 a 18 años. La población involucrada en trabajo infantil (TI) representa 937,530 (618,849 niños y 318,681 niñas) y de esta el 4.15% (38,878) se dedican al trabajo infantil de casa particular.

La investigación realizada en Ciudad de Guatemala, reporta 10,433 (289 niños y 10,144 niñas), involucrados en TICP, mientras que en la ciudad de Jutiapa se estiman 1,758 (165 niños y 1,593 niñas).

Del total de la población infantil del país, el 51% son niños y 49% son niñas. El 66% vive en el área rural, mientras un 34% vive en el

área urbana; el 53% se identifica como indígena y el 47% como no indígena. De esta población, sólo el 17% tiene sus necesidades básicas cubiertas, lo cual es un factor importante en la explicación del por qué muchas niñas y niños se ubican actualmente en el trabajo infantil en casa particular y por qué persiste un bajo índice de Desarrollo Humano (IDH) del 0.54.

## Marco jurídico

El TICP no tiene un estatus legal específico en la normativa del país. Sin embargo, el rango etéreo de los 14 a los 18 años está sujeto a preceptos regulados por la legislación laboral guatemalteca; mientras que la contratación de niñas y niños menores de 14 años de edad, está prohibida constitucionalmente.

Tanto en la legislación nacional como en la internacional se tienen condiciones legales para subir la edad si es necesario; pero sobre todo impedir que las niñas y niños menores

de 14 años se involucren en actividades generadoras de ingresos económicos a cambio de no ejercer su derecho a la educación y a la recreación.

El TICP en las ciudades investigadas, presenta características que lo tipifican como peores formas de trabajo infantil, según el Convenio 182 de la OIT, el cual prohíbe jornadas extensas de trabajo, maltrato y abuso, incluido el abuso sexual; bajos salarios, pagos en especie y muchas otras labores.

## Escolaridad de las niñas y niños

De la muestra, un 86.67% se inició en el trabajo realizando oficios domésticos en casa de terceros. El resto (13.33%) en actividades diversas como ventas, agropecuaria, acarrear agua, hacer mandados, atender una tienda y cuidar niños.

Desde muy temprana edad las mujeres que pertenecen a familias pobres, se insertan a este trabajo como parte de la estrategia de subsistencia de sus familias, principalmente si tales familias son de jefatura femenina.

En la investigación participaron 250 niñas, niños y adolescentes cuyas condiciones de trabajo destacan por los siguientes aspectos:

- La mayoría ha sufrido maltrato psicológico, incluido el abuso sexual.
- La jornada de trabajo de la mayoría de las trabajadoras de la ciudad de Guatemala está entre 13 y 16 horas y son particularmente de ascendencia maya procedentes del suroccidente de Guatemala.

- Las familias empleadoras tienen ingresos limitados a la subsistencia, y las remuneraciones que pagan son bajas y están al margen de la ley. Así, el 57% de la muestra, percibe Q400.00 (US\$50.00) como salario promedio mensual, siendo este el promedio salarial donde se sitúa la mayoría de dichas niñas y niños.
- A las TICP se les veda el derecho a la educación y a la recreación, situación que evidencia una "esclavitud moderna".
- Las actividades que realizan las TICP presentan condiciones de riesgo, entre los cuales destacan los oficios agropecuarios (cortar leña, enchiquerar, hacer cercos, postear, arrear semovientes y cargar cuerpos muy pesados); acarrear agua por las deformaciones que provoca; cuidar niños por el riesgo que implica para la seguridad de los niños bajo encargo y planchar, por la exposición a quemaduras y a cambios de temperatura.



Yo no tengo que trabajar...  
¡Solo estudiar!